



CURSO 2023-2024

SOLICITUD DE PLAZA EN LA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL "ROSA LEÓN"  
NACIDOS EN EL 2023

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:**

APELLIDOS		NOMBRE		D.N.I
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO		ESTADO CIVIL	
DOMICILIO			CODIGO POSTAL	OCUPACIÓN
LOCALIDAD				TELEFONO/S
RELACIÓN CON EL NIÑO(PADRES, TUTORES O REPRESENTANTES LEGALES)				
CORREO ELECTRONICO				

**2.- COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR:**

APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO Relación con el solicitante	FECHA NACIMIENTO	N.I.F./N.I.E.	LUGAR DE TRABAJO

**3.- DATOS DEL NIÑO/A PARA EL QUE SE SOLICITA LA PLAZA:**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO

**4.- HORARIO SOLICITADO:** De ..... a .....

DECLARO RESPONSABLEMENTE que los datos señalados son ciertos y SOLICITO ser beneficiario/a de una plaza para mi hijo/a en la Escuela municipal de Educación Infantil "Rosa León".

En Soria, a .... de..... 2023.

Fdo.: El solicitante

Fdo.: El cónyuge o pareja

## DOCUMENTACION A APORTAR PARA SU BAREMACIÓN:

I. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos generales de admisión:

a) Libro de Familia completo. En el caso de que el niño o la niña no hubiera nacido durante el plazo de presentación de solicitudes, informe médico que acredite el estado de gestación y fecha prevista de nacimiento.

b) Documento acreditativo, en su caso, del acogimiento familiar permanente o preadoptivo.

c) Informe, en su caso, del órgano competente en materia de atención temprana relativo a las necesidades especiales.

d) Copia del DNI o NIE del solicitante, o resolución que habilite para obtenerlo.

e) Certificado de empadronamiento en el municipio de Soria del niño o niña para el que se solicita plaza.

II. Documentación a efectos de aplicar los criterios de baremación previstos.

a) Documentación justificativa de la situación laboral:

- En el caso de las personas trabajadoras que ejerzan su actividad por cuenta ajena, su situación laboral se acreditará mediante la aportación de un certificado expedido al efecto por la persona titular de la empresa o por el responsable del personal de la misma.

- Si desarrollan la actividad por cuenta propia, se acreditará mediante certificación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y, en su caso, fotocopia del pago de la cuota correspondiente al año en curso.

- En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas de conformidad con la normativa vigente, se acreditará mediante la presentación de una fotocopia de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo o en su caso comunicación previa y una declaración responsable del interesado sobre la vigencia de la misma.

- Además, y con independencia de la naturaleza de la situación laboral alegada, los solicitantes deberán acompañar la documentación indicada

anteriormente de certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

b) Documentación justificativa de la situación sociofamiliar:

- Familias monoparentales: Si en el Libro de Familia constan dos progenitores, se aportará copia de la sentencia de separación o divorcio y/o documentación acreditativa de que el/la menor está exclusivamente a cargo el solicitante.

- Copia del título de familia numerosa.

- Copia del Certificado del grado de discapacidad del niño o niña o de los miembros de la unidad familiar que estén en dicha situación.

- Justificante de que el/la hermano/a va a continuar matriculado en la escuela infantil municipal.

c) Documentación acreditativa de la situación socioeconómica.

- Todos los solicitantes deberán presentar copia de la declaración del IRPF de todos los miembros de la unidad familiar, correspondiente al período impositivo anterior en dos años al que se solicita la plaza, o certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de imputaciones íntegras de todos los miembros de la unidad familiar, correspondiente al mismo período, si los solicitantes no están obligados a presentar declaración del IRPF y no han solicitado su devolución.

- Para el cómputo de las rentas se tendrá en cuenta la suma de la base imponible general y la base imponible del ahorro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de todos los miembros de la unidad familiar, correspondiente al período impositivo anterior en dos años al que se solicita la plaza. Para los solicitantes que no estén obligados a presentar declaración de IRPF y que no hayan solicitado devolución del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se tendrán en cuenta las imputaciones íntegras de todos los miembros de la unidad familiar, que figuren en el certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En el caso de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de datos de la situación económica referidos al período impositivo correspondiente, no será valorado este apartado.

#### **CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS**

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier

momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI a: Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 7, 42001, Soria (Castilla y León).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: [dpd@soria.es](mailto:dpd@soria.es) Más información en nuestra web [www.soria.es](http://www.soria.es) y en nuestras dependencias

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))